JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01092 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado MILTON ALONSO BOTERO POSADA a la dirección del correo electrónico milton.botero@epm.com.co con resultado positivo, la misma que no será tenida en cuenta por cuanto hay confusión en la fecha del auto que libro mandamiento de pago, tanto en el acta de notificación como en el cuerpo del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 033** hoy **27 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa2ba31c1e8f0e726c3ed12a5c75280db023ac450c03d541232f14a114bcab74**
Documento generado en 24/02/2023 11:56:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica